

I. Disposiciones Generales

A. Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja

CONSEJERIA DE SALUD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL

Orden de 14 de Marzo de 1990, de la Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social, por la que se modifica la de 16 de Marzo de 1988 por la que se constituye la Comisión Mixta de Coordinación de las actividades de Educación para la Salud en el Medio Escolar ..A.19

La actividad de la Comisión Mixta de Coordinación de las actividades de educación para la salud en el medio escolar, aconsejan reconsiderar la participación de los organismos que la integran, revisando su composición para ganar en operatividad y efectividad.

Por ello se considera preciso modificar la Orden por la que se constituyó dicha Comisión, que quedará redactada como se expresa a continuación:

Artículo único. Quedan modificados los artículos 1º y 2º de la Orden de 16 de Marzo de 1988, de la Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social, sustituyéndose por la siguiente redacción:

Artículo 1º.— Se crea la Comisión Mixta de Coordinación de las actividades de Educación para la Salud en la Escuela, integrada por la Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social, la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia y el Instituto Nacional de la Salud de La Rioja.

Artículo 2º.— La composición de la Comisión Mixta de Coordinación de las actividades de Educación para la Salud en la Escuela estará formada:

— **Por la Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social**, el Director General de Salud, que actuará como Presidente y cuatro miembros a designar por el Director General, uno de los cuales actuará como Secretario con voz pero sin voto.

— **Por la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia**, el Director Provincial y el Jefe de la Unidad de Programas.

— **Por la Dirección Provincial del INSALUD**, el Director Provincial y el Director de Atención Primaria.

Los miembros de esta Comisión podrán delegar en personal de la Dirección General y de las Direcciones Provinciales, en casos justificados, para su participación en la misma.

A la Comisión se podrán incorporar aquellas personas que la Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social y/o las Direcciones Provinciales del Ministerio de Educación y Ciencia e INSALUD de La Rioja, consideren oportunas.

Disposición Final.— La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja.

Logroño, 14 de Marzo de 1990.— El Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social, Pablo Rubio Medrano.

II. Autoridades y Personal

B. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE ADMINISTRACIONES PUBLICAS

Orden de 13 de Marzo de 1990, de la Consejería de Administraciones Públicas, por la que se designan los miembros del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas de Técnicos Superiores de Administración Especial (Asesores Jurídicos) II.B.78

De conformidad con lo dispuesto en la base 5.1 de la Orden de 10 de Octubre de 1989 (B.O.R. del día 31), de la Consejería de Administraciones Públicas, por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión de plazas funcionariales de Técnicos Superiores de Administración Especial (Asesores Jurídicos).

Por ello vengo a disponer:

Artículo único.— Designar a los miembros, titulares y suplentes, que integran el Tribunal de las pruebas selectivas de Técnicos Superiores de Administración Especial (Asesores Jurídicos), de la forma que a continuación se expone:

TITULARES

Presidente: Excm. Sra. Dª Carmen Valle de Juan, Consejera de Administraciones Públicas.

Vocales:

D. Ignacio Granado Hijelmo, Asesor Jurídico del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

D. Eduardo Arbizu Lostau, Abogado del Estado.

D. Jesús Salazar Ruiz, designado por la Junta de Personal.

Secretario: D. José Joaquín Mollinedo Chocano, Letrado Mayor de la Diputación General de La Rioja.

SUPLENTES

Presidente: Ilma. Sra. Dª Nieves Jiménez García, Directora General de la Función Pública.

Vocales:

D. Cipriano Jimeno Jodra, Técnico de Administración General.

D. Felipe García Jalón Ramírez, Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado.

D. Joaquín Purón Michel, designado por la Junta de Personal.

Secretario: Dª Felisa García-Vaquero y Gill de la Cuesta, Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado.

Logroño, 13 de Marzo de 1990.— La Consejera de Administraciones Públicas, Carmen Valle de Juan.

Orden de 13 de Marzo de 1990, de la Consejería de Administraciones Públicas, por la que se designan los miembros del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para la provisión de una plaza laboral correspondiente a la categoría profesional de Cocinero II.B.79

De conformidad con lo dispuesto en la base 6.1 de la Orden de 22 de

Noviembre de 1989 (B.O.R. del día 5 de Diciembre), de la Consejería de Administraciones Públicas, por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión de una plaza laboral correspondiente a la categoría profesional de Cocinero.

Por ello vengo a disponer:

Artículo único.— Designar a los miembros, titulares y suplentes, que integran el Tribunal de las pruebas selectivas para la provisión de una plaza laboral correspondiente a la categoría profesional de Cocinero, de la forma que a continuación se expone:

TITULARES

Presidente: Dª Guillermina Roldán Ruiz.

Vocales:

D. Luis Veriztain Jauregui.

D. Francisco Martínez Mateo.

D. Miguel Angel Díez Benito, designado por el Comité de Empresa.

Secretario: Dª Pilar Lázaro Torres.

SUPLENTES

Presidente: D. Javier Echevarría Bravo.

Vocales:

D. Pedro Martínez Cofrades.

D. Salvador Jaime Vega.

D. Eduardo Torrecilla Martínez, designado por el Comité de Empresa.

Secretario: D. Jesús Martínez Mateo.

Logroño, 13 de Marzo de 1990.— La Consejera de Administraciones Públicas, Carmen Valle de Juan.

Orden de 13 de Marzo de 1990, de la Consejería de Administraciones Públicas, por la que se designan los miembros del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas de Técnico Superior de Administración Especial (Documentalista) II.B.80

De conformidad con lo dispuesto en la base 5.1 de la Orden de 8 de Noviembre de 1989 (B.O.R. del día 23), de la Consejería de Administraciones Públicas, por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión de una plaza funcionarial de Técnico Superior de Administración Especial (Documentalista).

Por ello vengo a disponer:

Artículo único.— Designar a los miembros, titulares y suplentes, que integran el Tribunal de las pruebas selectivas de Técnico Superior de Administración Especial (Documentalista), de la forma que a continuación se expone:

TITULARES

Presidente: D. José Miguel Delgado Idarreta, Profesor Titular de Historia Contemporánea del Colegio Universitario de La Rioja.